

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.L.DSCL. 031**

**Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA
CHINCHIPE ENC.**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LOJA** el **11 de Febrero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA INJORI CIA. LTDA.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08011 del 15 de enero del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA INJORI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

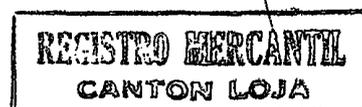
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

14 FEB. 2008

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA
CHINCHIPE ENC. DELEGACION LOJA



Exp. Reserva 7174700
Nro. Trámite 7.2008.25
LG/



H A Z O A: En cumplimiento a la RESOLUCION NO. 08:L:OSCL. 031 de 14 de febrero del 2008 que antecede, hoy procedo a tomar nota - el margen de la matriz respectiva, la APROBACION de la constitucion de la constitucion de la compania COMERCIALIZADORA INJORI - CIA. LTDA. conforme a los terminos de dicha Resolucion.- De lo - que doy FE para los fines legales consiguientes.- Loja, 24 de - marzo del año 2008.

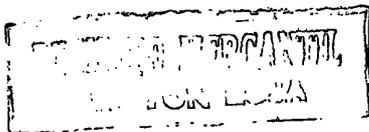


Ernesto Iglesias A.
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolucion Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 179, y anotado en el repertorio con el No. 781, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "COMERCIALIZADORA INJORI CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Primera del Cantón Loja, de fecha once de febrero del 2008.

Loja, 24 de marzo del 2008.



[Signature]
Dr. Esteban Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA